

Dn. Nro. Grande M. C. de favor
 de Tuzupuzco a Nra. Madre sea recuado de la
 Ceme. con mandome con la ocupacion de sus negocios
 en esta corte siendo de mierto Salenno las cosas
 de su mayora y potancia en tiempo que se iden tan
 ta a Fenonon - fano partinlar y el mayor que y
 podria de rear. que se lo mi a fion y inclinacion y amor
 a la patria se podria merecer a M. P. de
 las deudas gravas por la M. que se ha feruido sa
 Ceme. a crechian dome con su aut. Sordar y favoreci
 dome con su Nro. de querendre e deuido de con
 Cimienos mientras Nro. y supp. a M. mem
 dan las ocasiones que de re. para mostarme agra
 decido en seruias de M. y sus difos que
 tanto. Los estimo a que audize con la puntualidad
 de M. y ligauone y piden de Dios a M. con
 los aumentos que de reo Nro. de mayo. 31 de 1639

Francisco de...